

# LÍNEA TEÓRICA DE LA INSURGENCIA COLOMBIANA: FARC – EP.

Por Diana Chavarría Balvín  
chavarribalvin@gmail.com  
Kavilando

## Abstract

This text tries to draw some lines respect a questions that round head, from the standpoint of purely academic and political reflection, what do you propose the insurgency? What is the reason of his long life? These are the questions that guide the present text, are not anything different, that understand our reality, to think about more humane solutions that demarcated only by degrading the armed conflict, which goes back and forth like a pendulum, meanwhile, be believed, has not sought his background, his real reason to be. Thus, we will outline some purely academic lines, the result of film scanning, guided by experts in the field.

**Keywords:** insurgency, armed struggle, a political, change.

## Resumen

En el presente texto se pretende esbozar algunas líneas respecto de unas preguntas que rondan la cabeza, desde el punto de vista netamente académico y político reflexivo, ¿qué propone la insurgencia? ¿Cuál es la razón de su larga existencia?, esa son la preguntas que orientan el presente texto, no es nada diferente que el entender nuestra realidad, para pensar en soluciones más humanas que la demarcada sólo por un conflicto armado degradante, el cual va y viene como péndulo en tanto, creemos, no se ha buscado su fondo, su verdadera razón de ser. Es así que esbozaremos algunas líneas puramente académicas, fruto del rastreo documental, orientado por expertos en el tema.

**Palabras clave:** insurgencia, lucha armada, propuesta política, cambio.

\*\* el presente artículo es producto de la línea de investigación Bicentenario, del grupo de investigación Kavilando clasificado en D, dentro del proyecto; Bicentenario nuevas miradas desde lo político, jurídico y social en el marco de la celebración del Bicentenario programado por Colciencias.

Entre las tradicionales luchas agrarias que se remontan a los años 20 y 30 por núcleos campesinos y que centró su actividad en las regiones del Tequendama y el Sumapaz, la violencia política de los años 50 de carácter institucional y parainstitucional, el surgimiento de las guerrillas liberales, el Partido Comunista Colombiano (PCC) con su llamada “lucha antifascista” para la “defensa de la vida y las libertades ciudadanas (...), para que las masas obreras y campesinas estén en capacidad de dar una respuesta efectiva y contundente a los agresores reaccionarios”<sup>1</sup>, y las políticas de pacificación instauradas tanto en la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla como en el Frente Nacional, encontramos los orígenes más próximos de la guerrilla de las FARC-EP.

El naciente movimiento guerrillero se identificó como autodefensas campesinas de las regiones de Marquetalia, Riochiquito, El pato y Guayabero, llamadas – o acusadas- de ser “República independientes”, pues en ellas, gracias a la fertilidad de sus tierras, permanecieron la mayoría de los amnistiados de procesos y negociaciones con grupos insurgentes, como el comandado por Guadalupe Salcedo.

Es a raíz de un debate propiciado por Álvaro Gómez Hurtado en el Senado en 1964, que se pone en el plano de la discusión política nacional la exis-



tencia de dichas repúblicas. En la mencionada alocución, se afirmó enfáticamente “...Hay en este país una serie de repúblicas independientes que no reconocen la soberanía del Estado Colombiano, donde el ejército colombiano no puede entrar, donde se le dice que su presencia es nefanda, que ahuyenta al pueblo, o a los habitantes...”<sup>2</sup>. La autonomía política de estas regiones es tenida como un agravio nacional y por tanto, se legitimó institucionalmente la ofensiva militar que dio lugar a la llamada “Operación Marquetalia”, hito de la operación LASO (Latin American Security Operation)<sup>3</sup>, que tuvo lugar el 14 de Junio de 1964. Esta última operación concretó el intervencionismo estadounidense y su finalidad fue implementar una política de seguridad continental equivalente a la creciente doctrina de Seguridad Nacio-

nal. Estas estrategias se desarrollaron siempre en un marco de supresión del “enemigo” construido por la potencia estadounidense, esto es, “el Comunismo”, lucha que desde la dictadura de Rojas Pinilla dio lugar al llamado “Macartismo Criollo”<sup>4</sup>

Lo que realmente existía detrás de estas denominadas “Repúblicas Independientes” era un movimiento agrario de autodefensa que contaba con una estructura organizativa propia, con formas de autogestión de desarrollo económico y social que recibió también influencia del trabajo político del Partido Comunista y mantuvo su carácter defensivo armado. Después de la intervención militar, el movimiento fue expulsado de estos territorios y se convierte en Autodefensa Armada en el marco del Movimiento Agrario<sup>5</sup>.

Este incipiente movimiento toma el nombre de “Bloque Sur” e inmediatamente después de la Operación Marquetalia, se constituye como Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC- en el desarrollo de su Segunda Conferencia realizada en Abril de 1966.

La historia concreta del grupo insurgente se delinea en las conferencias realizadas desde su fundación, igual las razones de su lucha, ahora bien, resulta indispensable acudir a lo definido en la Octava Conferencia Nacional guerrillera que se llevo a cabo el 3 de abril de 1993 en la Uribe, municipio del departamento del Meta (MEDINA; 2008) para apreciar allí, de mejor manera, su propuesta de país, motivo de éste breve artículo

Esta conferencia se desarrolló en el marco que deja la administración Gaviria, muy recordada por el impulso al modelo de desarrollo neoliberal y por definir la llamada Guerra integral que pretendía acabar con el movimiento guerrillero en un plazo de 18 meses y que consistió en la implementación de la ofensiva militar con el apoyo de los gremios económicos, la iglesia, los partidos políticos

## Se aboga por plenas garantías a la oposición y a las minorías que actualmente se encuentran desprotegidas ante la inactividad legislativa frente al Estatuto de la Oposición consagrado en la Constitución Política de 1991.

tradicionales y el programa de lucha antidroga de los Estados Unidos<sup>6</sup>

En esta conferencia se definieron puntos específicos en relación a la propuesta política y la propuesta agraria del movimiento guerrillero. La propuesta política se condensaba en un documento central llamado “*La Plataforma para un Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional*”, y mediante éste el grupo expresaba la viabilidad de un proceso de conformación de un gobierno pluralista, patriótico y democrático<sup>7</sup>.

Bajo este enfoque, las Fuerzas Armadas tendrían un fundamento Bolivariano y las funciones de garantizar la soberanía nacional, defensa y respeto a los derechos humanos; por otro lado, proponían la exclusión de la Policía Nacional del Ministerio de Defensa de acuerdo a la naturaleza civil de este cuerpo armado, igualmente se definiría un tamaño en la fuerza y una cantidad definida en el presupuesto nacional, acorde a un país que no está en guerra.

En dicho documento, también se reconoce la falencia en la participación democrática a nivel nacional y es por ello que se propone definir procesos en los

que tenga lugar la intervención de la sociedad en la toma de las decisiones que afectan su futuro y la fiscalización popular.

En relación a la organización del Estado se darían cambios sustanciales como la independencia de la Procuraduría del Poder Público; elección popular del procurador en contraste con la actual elección, realizada por el Congreso con la intervención del Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, intervención que podría nublar la objetividad del órgano defensor de derechos humanos. La Corte Suprema de Justicia, La Corte Constitucional y el Consejo Nacional de la Judicatura serían elegidos por voto directo de todos los jueces y magistrados del país.

Se aboga por plenas garantías a la oposición y a las minorías que actualmente se encuentran desprotegidas ante la inactividad legislativa frente al Estatuto de la Oposición consagrado en la Constitución Política de 1991, en tiempos de sistemática criminalización de cualquier



Abril 20, 2010 7:08 am en: <http://www.radiosantafe.com/2010/04/20/farc-no-quiere-dialogo-con-gobierno-en-el-exterior/>

la Octava Conferencia, el 2 de abril de 1993. Vale decir que el tema de la tierra, de la reforma agraria es punto cardinal y obligado cuando se trata el conflicto armado Colombiano.

Define este grupo una Política

Agraria Revolucionaria que confiscase la tierra al latifundio, la distribuya gratuitamente a los que la trabajan o desean trabajar con debido acompañamiento técnico y financiero y un programa de mejoramiento de la calidad de vida campesina. Se darían los títulos de las tierras a aquellos que las trabajen en beneficio de otros y se anularan todas las deudas de los campesinos con los usureros, especuladores e instituciones oficiales y semi- oficiales de crédito.

Se respetaría la propiedad de los campesinos ricos que trabajaran personalmente sus tierras, se resguardarían las formas industriales del trabajo en el campo, las grandes explotaciones agropecuarias que se conservaran se destinarían al desarrollo planificado del pueblo. Dice el documento,

tipo de crítica a lo oficial o institucional. Estas omisiones dan aquiescencia a la utilización de discursos excluyentes y su consecuente violación a garantías fundamentales como la Libertad de Expresión o la Libertad de Conciencia. La libertad de prensa y acceso a los medios de comunicación, son componentes de estas garantías.

Es también objeto en la mencionada propuesta el desarrollo y modernización de la economía nacional, en la cual, el Estado cumpliría el papel fundamental de principal propietario y administrador de sectores estratégicos como el energético, las comunicaciones, servicios públicos, puertos, recursos naturales, entre otros con el objeto de alcanzar un desarrollo económico- social equilibrado en el país.

De esta forma se lograría rescatar lo público y resaltaría e papel estatal en relación a la disminución de las divergencias en las clases. La inversión en bienestar social será del 50% del presupuesto nacional y se dedicará el 10% del mismo para la investigación científica. Los recursos naturales se explotarán en beneficio del país y se haría una renegociación de los contratos con compañías extranjeras que resulten lesivos para el país. Las relaciones internacionales serían protegidas y serían prioritarias las tares para lograr la integración regional y latinoamericana. Igualmente se revisarían los tratados y pactos militares y la injerencia de la potencias en asuntos internos<sup>8</sup>.

La propuesta agraria fue proclamada el 20 de julio de 1964 y corregida y ampliada durante

que el Gobierno revolucionario establecería un sistema de crédito con facilidades de pago; daría asistencias técnica; crearía sistemas de irrigación y electrificación y centros oficiales de experimentación agro-técnica. Establecería una política de mejoramiento de la vida campesina que compromete programas de salud, educación, vivienda, vías. Etc.

Se crearía una política dirigida a proteger las comunidades indígenas con sus correspondientes derechos a la tierra y a la cultura. Ésta propuesta iba en consonancia con el querer de una explotación controlada de los recursos naturales, en la cual no sólo se evitara el mayor daño posible a la tierra sino también, se respetara la tradición y cultura de los pueblos que conservan un fuerte vínculo con sus territorios. Se fortalecerían todas las formas de organización de las comunidades campesinas, obreras y populares para la defensa de la política agraria revolucionaria de las amenazas que surjan del rezago que pueda persistir en algunos actores sociales poderosos en el viejo orden.

En su debido momento las FARC-EP, dice el documento en cuestión, promulgaría la Primera Ley de la Política Agraria Revolucionaria, Invitando a todos aquellos que quisieran un cambio en el sentido del progreso, a la gran lucha revolucionaria

y patriótica por una Colombia para los colombianos, por el triunfo de la Revolución, por un Gobierno Democrático de Liberación Nacional<sup>9</sup>

Hasta aquí una relación rápida de las propuestas por lo menos escritas, de un grupo que hoy se encuentra incluido en la lista de terroristas, y del cual solo pretendemos indicar las propuestas oficiales, para el análisis académico de una realidad muy nuestra, muy colombiana, las cuales no distan de un querer nacional en el sentido de una mejor patria mas incluyente e igualitaria, pero la cual en razón de sus formas violentas para conseguir el objetivo, distan mucho de ser adecuadas para un país que está cansado de sufrir las consecuencias de uno y otro bando, que termina solo beneficiando a unos actores armados, pero no permite que el pueblo colombiano realmente logre una mejoría en su calidad de vida y por el contrario dicha violencia termina por estigmatizar al pobre, al político comprometido, a las redes sociales o al hombre honesto que solo pretende luchar por un país mejor, sin contar con las consecuencias nefastas en lo económico, político, social y cultural que día a día ve perder a sus mejores hombres en este caos de violencia.

### **Notas al pie:**

1. Documento emitido el 7 de noviembre de 1949 por el Comité Ejecutivo

del PCC. Ver: Medina Gallego, Carlos. FARC-EP 1958-2008. Notas para una historia política. Universidad Nacional de Colombia, 2009. Pág. 77. Este documento constituye la consigna de autodefensa de masas del PCC, y recoge la tradición de las luchas agrarias de Colombia desde los años 20 y 30.

2. Documento oficial FARC-EP
3. La ingerencia de Estados Unidos fue especialmente alta durante el gobierno de Guillermo León Valencia de tal forma que en esta época los militares colombianos eran considerados los mas pediguños del hemisferio, llegando a pedir a este país hasta 3000 bombas napalm para usar en acciones contra la guerrilla. En complemento, el gobierno estadounidense ya tenía en Colombia varias unidades de entrenamiento y asesores militares y seguía el mas mínimo movimiento de las fuerzas armadas en Marquetalia. Ver: "Marquetalia vista por los gringos". Revista Semana, Mayo-Junio de 1999. Edición No. 891. Pp 40-44.
4. Galvis, Silvia y Donadio, Alberto. "El Jefe Supremo. Rojas Pinilla en La Violencia y en el poder". Hombre Nuevo Editores, 2002.
5. Medina Gallego, Carlos. "Las FARC-EP: una historia oficial". Cronopios: Grupo académico-político de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia cuyo enfoque básico es la recuperación de la memoria histórica.
6. Medina Gallego, Carlos. "FARC-EP 1958-2008. Notas para una historia política". Universidad Nacional de Colombia, 2009. Pág. 213.
7. Medina Gallego, Carlos. Óp. Cit.
8. Documento oficial FARC-EP
9. Medina Gallego, Carlos. "Las FARC-EP: una historia oficial".